

## ACUERDO No. 113 8 de abril de 2024

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio específico

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

**SEGUNDO:** Que, en la sesión del 8 de abril de 2024, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA- UNAULA Y LA PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR", el cual tiene por objeto el otorgamiento de descuentos a los asociados a la Previsora Social Cooperativa Vivir, para la compra de los productos o servicios que ofrece la Universidad, comprendiendo que los descuentos mencionados igualmente se extienden a los familiares en primer grado de consanguinidad de los citados asociados.

**TERCERO:** Que, analizada la propuesta de convenio específico el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

**CUARTO:** Que, analizada la propuesta el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, en razón de lo cual consideró pertinente su aprobación.

## ACUERDA:

**Artículo 1°.** Autorizar al Rector para que suscriba el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA- UNAULA Y LA PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR", en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.

COMUNÍQUESE.

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ

FRANCISCO JAVIÉR SERNÁ GIRALDO

Secretario General